



DIGEMIG
Dirección General de Migración

PROCEDIMIENTO - AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR - EN OFICINA CENTRAL Y ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES

Hasta
8 días

1

Pide tu turno

INFORMACIÓN

También
ViaWeb

2

Inicio de Trámite

Acta de
Consignación
de Documentos

Ventanilla
de inicio

También
ViaWeb

3

BANCO UNION S.A.

También
ViaWeb

Depósito
en Banco

4

Registro
Captura
de datos

Ventanilla
de registro

5

Contrastación de
información y
procesamiento del
trámite

6

Ventanilla
de entrega

Entrega de
autorización
de residencia
permanente